

# MEMORIA

DE LOS

TRABAJOS REALIZADOS

POR EL

## Colegio Pericial Mercantil

DE

### MÁLAGA

durante el año 1902



77

MÁLAGA

Tipografía de Zambrana Hermanos

Agustín Parejo, 11

1903



# MEMORIA

DE LOS

TRABAJOS REALIZADOS

POR EL

## Colegio Pericial Mercantil

DE

### MÁLAGA

durante el año 1902



MÁLAGA

Tipografía de Zambrana Hermanos

Agustín Parejo, 11

1903

*Impreso de D. Pedro Jimena Chais*

*R. 6754*



## SEÑORES COLEGIADOS:

Por tercera vez se presenta ante vosotros la Junta Directiva de esta corporación oficial para daros cuenta del desempeño de su cometido durante el año próximo á expirar, y, en cumplimiento del precepto reglamentario, con la posible brevedad expone á vuestro examen la siguiente relación de hechos y acuerdos.

### **Competencia profesional**

Para que propusiera los medios de hacer efectivos ante los Tribunales y demás funcionarios del orden judicial los derechos que corresponden á los Sres. Colegiados como Peritos titulares de comercio fueron nombrados en comisión los Sres. Rivera Valentín (D. Francisco), Mérida Martínez (D. Domingo), Gracián Torres y Cotelo.

Tan estimados compañeros, después de algunos trabajos, sometieron á la aprobación del Colegio la circular que al final de esta Memoria insertamos y que aceptada por unanimidad fué dirigida á las autoridades y corporaciones de Málaga y su provincia, participándoles los nombres de los Peritos y Profesores mercantiles ejercentes en 1902.

Los Sres. Jueces de primera instancia é instrucción de los distritos de la Alameda y la Merced de esta capital, entre otros, nos ofrecieron tener en cuenta el contenido de dicha circular; y con objeto de que el Colegio pudiera evacuar los informes judiciales que se le interesaran, se acordó en 17 de Marzo que uno de los individuos de la Directiva se diera de alta en la contribución industrial, siendo designado el Vice-Decano D. Luis Gracián Torres, quien ostentaría al efecto la representación del Colegio, obligándose á ceder para los gastos de la corporación la mitad de los honorarios que percibiera.

### **Junta permanente del Fomento naval**

Previa comunicación del Sr. Comandante de Marina de este Puerto rogando que en caso de simpatizar con los ideales sustentados por la Junta permanente del Fomento naval prestase el Colegio su concurso y asistiese una representación del mismo á la reunión que había de celebrarse en el Ayuntamiento el día 21 de Abril próximo pasado, concurrieron al acto indicado los Sres. D. Pedro Gómez Chaix, D. Juan Galicia Ayala, D. Antonio Herrero Rubio, D. Manuel de la Rosa Gómez y D. Francisco Jaén del Pino, á quienes la corporación designó con tal objeto.

### **Cátedras de Lengua francesa é italiana**

Suprimida la cátedra de Lengua francesa en esta Escuela Superior de Comercio á virtud de haber sido reducidas á cifras en los Presupuestos del Estado las reformas de enseñanza dictadas en 1901 por el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, acordóse interesar de la Superioridad invocando lo concedido á las Escuelas de Comercio de Madrid y Barcelona el restablecimiento en la nuestra de la cátedra citada, no sólo por venir á llenar una necesidad de la enseñanza, sino por corresponder ocuparla á su titular el dignísimo Decano honorario de la corporación, D. José Barés Molina, cuya excedencia causó profundo sentimiento y fué motivo de que una comisión en nombre y por acuerdo del Colegio lo visitara para reiterarle nuestro vivo afecto.

Consecuente con este propósito, también el Colegio resolvió solicitar del Sr. Ministro del ramo que mantuviera en la Escuela de Comercio de nuestra capital la enseñanza de Lengua italiana, suprimida por el mismo motivo, sin perjuicio de conservar, ya en la Escuela de Comercio, ya en el Instituto general y técnico para los estudios del Bachillerato, la cátedra de idioma alemán, por cuya creación había abogado tan reiteradamente la Cámara Oficial de Comercio, atemperándose á una legítima exigencia del comercio local.

### **Balances de Sociedades anónimas**

Por acuerdo de 20 de Mayo de 1902 solicitamos que los Balances de las Sociedades anónimas sean examinados y visados por un Perito Mercantil titular á semejanza de lo que ocurre en otras naciones.

Así secundamos la iniciativa del ilustrado Colegio Pericial Mercantil de Barcelona que interesó nuestra cooperación como la de las demás corporaciones hermanas.

La redacción de la instancia que hubo de elevarse al efecto, fué encomendada al Sr. Carrasco Guerrero, quien llevó á cabo felizmente su cometido.

### **Nuevo Director**

Designado nuestro distinguido compañero el Sr. D. Domingo Mérida Martínez para el cargo de Director de esta Escuela Superior de Comercio al ocurrir la excedencia del Sr. Barés, una comisión del Colegio pasó á saludarlo, cumpliendo acuerdo recaído en junta general, y lo felicitó calurosamente por su acertado nombramiento.

El Sr. Mérida dispensó la más cariñosa acogida á la comisión, y le ofreció su incondicional concurso para los fines que persigue el Colegio.

### **Ingreso en las Escuelas de Ingenieros industriales**

En 30 de Julio se resolvió solicitar que el título de Perito ó Contador de Comercio capacitara para el examen de ingreso en las Escuelas de Ingenieros industriales de Madrid, Bilbao, Barcelona y en las demás que se creasen, reco-

nociéndose á los que posean el título elemental de nuestra carrera igual aptitud que á los Bachilleres y á los peritos mecánico-electricistas ó aparejadores.

### **Elección de Archivero-Bibliotecario**

Vacante el cargo de Archivero-Bibliotecario, fué elegido para su desempeño en junta general ordinaria de 17 de Marzo de 1901, nuestro consocio don Francisco Jaén del Pino, cuyos trabajos para la organización de nuestro Archivo y de nuestra Biblioteca señalamos á la gratitud del Colegio.

### **Certamen científico mercantil**

Pendiente de ultimación el Certamen científico-mercantil convocado por este Colegio en 25 de Mayo de 1901, el Jurado hizo la siguiente propuesta:

Tema II.—Premio al trabajo que tenia por lema «Non armis neque auro sed officio et fide».

Tema III.—Mención honorífica al trabajo cuyo lema era «Time is gold».

Tema IV.—Premio al del lema «Al tiempo».—Accésit al señalado con el lema «¡Oh suavis anima!».—Mención honorífica al que llevaba por lema «Es un gran inconveniente tener una moneda legal inferior á la de otros países».

Tema VI.—Premio al trabajo con el lema «Labor omnia vincit improbus».

Tema IX.—Premio al distinguido con el lema «La regeneración hay que esperarla de los adelantos de la industria y del comercio».

En cuanto á los temas I, V, VII, VIII, X, XI y XII, fueron los siete declarados desiertos.

El día 4 de Mayo celebróse con la solemnidad debida la adjudicación de premios, discerniéndose los de los temas II, IV, VI y IX á los Sres. D. Angel M.<sup>a</sup> Camacho Perea, D. Jaime Raventós Domenech, D. Antonio Merino Conde y D. José Crovetto Crovetto, el accésit del tema IV á D. Aurelio Ribalta, y la mención del tema III á D. Guillermo Delgado de Vargas, quienes fueron proclamados autores de los trabajos respectivos, no dándose á conocer el nombre del escritor recompensado con mención honorífica en el tema IV por respetar su deseo de permanecer incógnito.

El Sr. Camacho Perea, reputado jurisconsulto de Sevilla, ya premiado en nuestro Certamen anterior, obtuvo la figura de bronce donada por la Diputación provincial; el Sr. Raventós, socio de la importante casa de vinos de champagne «Codorniu» las 300 pesetas ofrecidas en efectivo por la Liga de Contribuyentes y Productores; las 125 idem también en efectivo del Circulo Mercantil nuestro compañero Sr. Merino Conde; y, por último, el Sr. Crovetto Crovetto, Vice-Secretario del Colegio, un reloj de oro enviado por el Excmo. Sr. Marqués de Larios y Guadiaro.

Todos los premios fueron entregados en el acto, así como artísticos diplomas á los autores de los trabajos que merecieron, ya premios, ya accésit y menciones.

Esta Junta Directiva aprovecha la ocasión para reiterar el agradecimiento del Colegio á los generosos donantes de premios, á los dignos y competentes individuos del Jurado calificador, y á los diarios locales, cuyos representantes asistieron al acto.

### **Aptitud para Procuradores**

En Junta de 20 de Mayo se acordó gestionar que los Peritos Mercantiles tengan iguales derechos que los Bachilleres para ejercer, previo el correspondiente examen, como Procuradores en Audiencia Territorial.

### **Contadores de Comercio**

Existiendo el temor, no sabemos si fundado, de que los alumnos que al terminar los estudios elementales con arreglo al R. D. de 17 de Agosto de 1901 practican los ejercicios del grado de Contador de Comercio, no adquieran sino la aptitud para ingresar en las Escuelas de estudios superiores, sin disfrute á ninguna otra ventaja de la carrera, en 28 de Abril acudimos igualmente al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, supliendo en primer término se sirviese por una disposición aclarar los derechos que deben considerarse inherentes al certificado de Contador de Comercio conforme al plan de estudios mercantiles vigente, y en segundo lugar se proveyese por quien correspondiera á regular el ingreso de los Profesores mercantiles en el cuerpo de Contabilidad del Estado, provincial y municipal y hacer efectivas las demás atribuciones que se reservan por el mencionado R. D. á nuestros titulares.

### **Boletín del Colegio**

Prosiguiendo el Colegio sus trabajos para la publicación de un Boletín, y ejecutando acuerdos anteriores, designó á los Sres. Cañizares, de la Rosa, Jaen y Crovetto Crovetto, para que concretaran bases y presupuesto de gastos.

De confiar es que en el próximo año, vencidos todos los obstáculos, se llegue á la realización de un pensamiento, como éste, que abriría ancho cauce á la propaganda y difusión de nuestras aspiraciones.

### **Mensaje de felicitación**

Al ocupar el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas en Marzo de este año el Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez, Presidente que había sido del Congreso Nacional de Profesores y Peritos mercantiles celebrado en Madrid de 9 al 16 de Junio de 1901, se convino en junta general enviarle entusiasta mensaje de felicitación, expresando la confianza de que su gestión al frente de la producción nacional no resultaría infructuosa para la carrera de comercio, con cuyas aspiraciones é intereses se declaró identificado en la referida Asamblea tan eminente hombre público.



## Cátedras de Economía política y Derecho mercantil

Habiendo establecido de acuerdo con un dictamen del Consejo de Instrucción pública la R. O. de 12 de Mayo de 1902 que las cátedras de Economía política y Derecho mercantil, últimamente creadas en los estudios elementales de comercio de los Institutos generales y técnicos, pudiesen ser desempeñadas por un Profesor mercantil ó un Licenciado en Derecho, resultando así infringido el R. D. de 11 de Agosto de 1887 orgánico de nuestras Escuelas mercantiles, la Junta Directiva, apenas tuvo conocimiento de semejante medida, protestó con energía, obteniendo que la Superioridad dejase sin efecto por otra R. O. en 30 del mismo mes la parte de la anterior que lesionaba derechos de nuestra clase, y contra la cual no habríamos reclamado si por ley de reciprocidad se hubiese otorgado igual acceso en la Facultad de Derecho para cátedras análogas á los Profesores mercantiles.

### Representación en la Junta del Puerto

En cambio, no nos favoreció el éxito por lo que hace á una aspiración tan justificada como la de tener el derecho de nombrar un vocal ó representante en la Junta de Obras del Puerto, aspiración que compartieron con nosotros los Colegios Periciales Mercantiles de Barcelona, Alicante, Gijón y otras localidades, sin que nos conste hayan sido tampoco más afortunados.

¡Y raro contraste! Mientras á los Colegios Periciales Mercantiles que, aparte de otras razones, tanto podrían contribuir á la buena marcha administrativa y á la ordenada contabilidad de centros que, como las Juntas de Obras de Puertos, manejan cuantiosos caudales públicos, se negaba tal derecho, por los mismos días se concedía al Ateneo Mercantil y al Círculo Frutero de Valencia, corporaciones que no tenían ciertamente en su apoyo mejores textos legales que los por este Colegio invocados.

Un sentimiento de justicia nos impele á mencionar los esfuerzos, dignos de encomio, que realizó en el seno de la misma Junta de Obras del Puerto de Málaga su vocal el Sr. D. José M.<sup>a</sup> de Torres Pérez, nuestro distinguido compañero, para conseguir que la solicitud del Colegio, remitida á informe por el Ministerio de Agricultura, fuera despachada favorablemente.

Nuestra corporación hizo constar en acta su gratitud al Sr. de Torres Pérez, quien formuló voto particular en términos tan razonados que bien pudo abrigarse la confianza de que á pesar del dictamen contrario de la Junta el Sr. Ministro atendería nuestros deseos.

No sucedió así, siendo desestimada la exposición del Colegio de Málaga, como sin duda también la de nuestros profesores de Barcelona, Gijón y Alicante.

El Colegio no renuncia por ello á tratar de obtener un derecho que otras entidades no más llamadas ejercen, y convencido de la bondad de su pretensión, insistirá cuando las circunstancias lo aconsejen.

### **Ingreso en el Cuerpo de Aduanas**

Teniendo noticias el Colegio de que en el informe que el Sr. Administrador de esta Aduana eleva á la Superioridad sobre reformas en el ramo, indicábase la conveniencia de que para ingresar en el Cuerpo Pericial de Aduanas se exigiera el título de Profesor Mercantil se determinó consignar en acta la satisfacción con que el Colegio veía la propuesta de tan celoso funcionario y que una comisión de su seno, compuesta de los Sres. Rivera Valentín (don Francisco), Jaén del Pino y Crovetto, pasara á visitar al Sr. Administrador, ofreciéndole el testimonio de gratitud de la Corporación. Con este motivo el Colegio acordó dirigirse á las corporaciones hermanas, excitándolas á que aunasen sus esfuerzos para ver de conseguir una tan apreciada mejora, así como llamar la atención del Sr. Ministro de Instrucción pública sobre el incumplimiento del art. 64 del Real decreto de 17 de Agosto de 1901, en que se prometió que el título de Profesor Mercantil habilitaría para el ingreso en la mencionada carrera del Estado.

### **Enseñanza en los Institutos**

En armonía con lo prevenido en el R. D. de 24 de Julio de 1897 para los Profesores de idiomas que estuvieran provistos del título de Licenciado en la Facultad de Letras ó en la de Ciencias, y deseando que no fuesen de peor condición los que se hallaren en posesión del título de Profesor mercantil, pedimos al Ministerio correspondiente que los Catedráticos de Lenguas vivas con título de Profesor mercantil pudiesen en los Institutos generales y técnicos formar parte de los Tribunales de examen, no sólo de la asignatura de que sean titulares, sino de otras análogas á las que se estudian en la carrera de comercio, como asimismo que los Profesores mercantiles se declararen habilitados para dedicarse á la enseñanza de la Geografía Comercial, Rudimentos de Derecho y demás asignaturas del Bachillerato similares en los Colegios incorporados.

### **Proyecto de ley sobre suspensiones de pagos**

En 25 de Junio fué encargado el Sr. Gallardo Calero de redactar un proyecto de observaciones á la proposición de ley sometida al Senado por el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia sobre quiebras y suspensiones de pagos.

Presentado el proyecto por su autor, quien señaló á satisfacción los defectos y omisiones de que adolecía la citada proposición de ley respecto á nuestro derecho para intervenir como Peritos en determinadas diligencias del procedimiento, consultóse la opinión de las demás asociaciones periciales acerca de la acción que á juicio de las mismas procediera poner en práctica para procurar se introdujesen por las Cortes reformas en defensa de nuestra preterida clase.

Duélenos tener que consignar que tan sólo contestaron los Colegios de

Barcelona y San Sebastián, á pesar de lo cual hemos formulado una razonada exposición al nuevo Sr. Ministro de Gracia y Justicia, que circula actualmente entre todos los Colegios organizados en España para que puedan suscribirla aquéllos que por cualquier circunstancia atendible no hubieran hasta aquí manifestado su conformidad.

### **Reciprocidad en la validez de estudios**

Siendo de abono por acuerdo reciente del Rectorado de la Universidad de Granada á virtud de lo dispuesto en el art. 77 de la vigente Ley de Instrucción pública las asignaturas de Economía política y Elementos de Derecho mercantil del período elemental de los estudios de comercio para los Licenciados en Derecho que tuvieran probadas las asignaturas de Economía y Derecho mercantil en Facultad, nuestro Colegio acordó interesar la determinación de un cuadro de enseñanzas, cuya aprobación fuera recíproca para las dos carreras, ya que hasta ahora no había sido aclarado por autoridad competente si las de Economía política y varios cursos de Legislación comercial ganados en nuestra carrera serían á su vez abonables para los estudios de la Facultad de Derecho.

### **Condecoraciones**

El Colegio, en 16 de Noviembre, enterado de que los Sres. D. José M.<sup>a</sup> Cañizares Zurdo y D. Amador Oppelt Sans habían sido propuestos y nombrados para distinciones de la orden civil de Alfonso XII, acordó felicitarlos por considerar ambas recompensas acertadas y justas, al mismo tiempo que por recaer éstas en compañeros de nuestra mayor estima, que habían prestado valiosos servicios al Colegio y á la carrera de comercio.

La Directiva se asocia á tan merecidos plácemes y se congratula muy especialmente.

### **Código de Comercio**

Presentada por el Sr. Maury Mateos en junta general de 17 de Septiembre de 1902 una proposición encaminada á recabar importantes modificaciones del Código de Comercio favorables para nuestra carrera, se designó una comisión compuesta de los Sres. Gracián Torres, Martín Velandia, Oppelt (D. Amador), Cotel y Maury para que estudiara el asunto y propusiera lo procedente.

Dicha comisión se propone celebrar nuevas reuniones para ultimar el dictamen oportuno.

### **Interpretación reglamentaria**

En junta general de 17 de Marzo se resolvió que los Colegiados de *número* que soliciten ser nombrados Colegiados *correspondientes* con arreglo al art. 20 de nuestro Reglamento, estén exentos del pago de los derechos de diploma, así como del abono de la cuota de entrada los *correspondientes* que sean admitidos Colegiados de *número*.

Sustituído el antiguo título de Perito mercantil por el de Contador de Comercio, en junta de igual fecha se convino que todas las disposiciones que en el Reglamento del Colegio se relacionen con los Peritos se entiendan aplicables á los que en lo sucesivo adquieran el título de Contador.

Atendiendo, por último, á que no siempre concurría número bastante de Sres. Colegiados para celebrar sesión de primera convocatoria, se acordó que desde el mes de Marzo de 1902 la primera citación para juntas generales se hiciera únicamente por medio de aviso en la prensa local y en el cuadro de anuncios del Colegio, y la segunda en dicha forma y por papeleta personal además á domicilio.

### **Renovación de Directiva**

Aunque para la presente renovación de Directiva sólo correspondía cesar á la mitad de la Junta compuesta de los Sres. Decano, un Diputado, Contador, Archivero-Bibliotecario y Vice-Secretario, los demás Sres. Directivos estimaron que, inspirándose en la práctica seguida por sus antecesores desde la fundación del Colegio, debían dimitir para dejar la elección enteramente libre.

Por dicho motivo la elección reglamentaria que habrá de realizarse en el día de hoy, comprende todos los cargos.

### **Nuevos Colegiados**

Durante el año de 1902 han sido admitidos Colegiados de número don José Solero Sánchez, D. José Osuna Serrano, D. Manuel Palacios García, D. José García Mostazo, D. Juan Burgos Fernández, D. José Caparrós Rodríguez de Berlanga, D. Arturo Fernández González, D. Antonio Bueno de los Cuetos, D. Germán López Ruíz, D. Laureano Laza Herrera, D. Justo Maury Mateos, D. José Molina Burgos, D. Manuel Espejo Moscoso, don Ceferino Alarcón Martínez, D. Fernando Lacarra Rodríguez, D. Carlos Trigueros García, D. Francisco Graciani Pérez, D. Julio Rivera Valentín, don José Bueso Roda, D. Manuel Martínez Cebrian, D. Augusto de Olea Díaz, D. Juan Denamiel Requena, D. Miguel Moreno Becerra, D. Enrique Rodríguez Fernández, D. Fernando Usero Cruz, D. Domingo Mérida Garrido, D. José Contreras Martín, D. Enrique López de Uralde Pérez, don Ramón Oppelt Sans, D. Laureano Chinchilla Morales, D. Juan Rivera Vera, D. Eugenio de la Torre Navarro, D. Rafael García Alva, D. Antonio Suviri Macías, D. José Chervás Romero, D. José Valls Coronilla, D. Vicente Santiago Martínez, D. Francisco Centeno Sánchez de Tordesillas, D. Alberto Mayorál Oliver, D. Eduardo Dultz Torregrosa, D. Eduardo Cholvis Cuenca, D. José Cholvis Cuenca, D. Eduardo R. España Heredia, D. José Gorriá Guervós, D. Alejandro Díaz de Villegas, D. Francisco Díaz Fernández y D. Antonio Ojeda Retenaga.

Como Colegiados correspondientes fueron nombrados los señores don

Valentín Escolar é Iglesias, D. Francisco Rodríguez Werner, D. Miguel Peña Maturana, D. Manuel Villa Mármol, D. Miguel Flores González Grano de Oro, D. Fermin Fernández Olmo, D. José Castañeda Díaz, don José Luis López Sánchez, D. Pedro Díaz Fernández, D. Fernando Ortiz Prieto, D. Francisco Cozar López, D. Adrián Salmerón Lucas, D. Samuel Ruiz Mateo, D. Santiago Grisolia Barroeta, D. Gaspar de Coca Trujillo, D. Joaquín Perol Mazariegos, D. Antonio Rodríguez Mollinedo, D. Miguel Góngora Redondo, D. Antonio Malo de Molina Parras, D. Juan Malo de Molina Parras, D. Arturo Cabrera Pozuelo, D. Bonifacio Villarejo Lara, don Eduardo de Toro Lovato, D. Joaquín Perales Gómez, D. Francisco Guidú Arenas, D. Francisco García Serrano, D. José Morenas Jiménez, D. José López Anera, D. Fernando C. Van-Mooock Muñoz y D. Francisco de A. Vázquez Gómez, residentes en las localidades que se indican en la lista correspondiente aneja á esta Memoria.

### **Variación de categoría**

El Colegiado correspondiente D. Manuel de la Rosa Gómez solicitó y obtuvo ser admitido Colegiado de número.

En cambio, por haberse ausentado de Málaga, continúan perteneciendo al Colegio como correspondientes los de número D. Ricardo Bartolomé Más, D. Antonio Medina Muñoz, D. Manuel Guerrero Baena, D. Julián Portal Portal, D. José García Mostazo, D. Guillermo Heredia Barrón, D. Juan Burgos Fernández, D. Manuel Espejo Moscoso, D. Antonio López Sánchez, don José Solero Sánchez, D. Enrique Parody Gómez y D. Antonio de la Cruz Izquierdo.

### **Nuestra Memoria de 1901**

Los Sres. Gobernadores civil y militar, Obispo de la Diócesis, Presidentes de la Audiencia y de la Diputación, Delegado de Hacienda, Directores del Banco de España y del Instituto, Secretario del Gobierno civil, Representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos, Interventor de Hacienda, Presidente de la Cámara Agrícola y otras autoridades y corporaciones nos han dado las gracias por los ejemplares que se les remitieron de la «Memoria de los trabajos realizados por el Colegio durante el año 1901», dedicando á nuestra corporación frases de elogio y aliento que estimamos en cuanto valen.

### **Percibo de honorarios**

La representación de los Ferrocarriles Andaluces abonó á este Colegio la suma de 125 pesetas, importe de los honorarios del informe emitido por la Junta de Gobierno el 11 de Enero de 1901 en un juicio de menor cuantía que se seguía en el Juzgado de primera instancia é instrucción del distrito de la Alameda sobre merma de alcoholes á instancia de la extinguida Sociedad Gordo y Cañete contra la Compañía porteadora de referencia.

### Suscripciones á revistas

Además de la «Revista Pericial Mercantil» que el Colegio recibe desde su fundación, nuestra Junta acordó suscribirse á la «Gaceta Mercantil é Industrial» y á la «Gaceta de Instrucción pública» que ven la luz en Madrid y prestan constante atención á los asuntos de la clase, dirigidas con acierto por dos estimables compañeros nuestros, los Sres. D. Benito Zurita Nieto y D. Hermenegildo de Montes Fernández respectivamente.

### Nuestra Biblioteca

La Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública, la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio y la de Obras públicas concedieron al Colegio por órdenes de 6, 9, y 19 de Mayo escogidas colecciones de libros, cuya relación aneja á esta Memoria puede consultarse en el lugar correspondiente.

Por sus gestiones para obtener este importante donativo con destino á nuestra Biblioteca, dirigióse en 3 de Julio expresiva comunicación de gracias al Sr. D. José Gutiérrez Abascal, que á la sazón representaba en Cortes la circunscripción de Málaga.

Es ocasión de consignar que al mismo tiempo que la Biblioteca del Colegio recibía tan considerable aumento, la Junta adquiría un elegante estante de dos cuerpos, por su encargo confeccionado *ad hoc*, y el Sr. Jaen del Pino, de cuya elección para el cargo de Archivero-Bibliotecario nos ocupamos anteriormente, ordenaba todas las obras y documentos pertenecientes al Colegio, formando el oportuno catálogo que se conserva en Secretaría á disposición de todos los Sres. Colegiados.

El notable Mapa de las Obras públicas en España que nos fué cedido entre las publicaciones mencionadas, colocado en lujoso marco, hermosea también nuestro severo salón de actos, por cuya instalación debe reconocimiento el Colegio al actual Director de la Escuela Superior de Comercio, don Domingo Mérida Martínez.

### Vida de relación

De nuestro oficio comunicando la toma de posesión de la Junta Directiva elegida para 1902 acusaron recibo los Excmos. Sres. Gobernadores civil y militar, Obispo de la Diócesis, Presidente y Fiscal de la Audiencia provincial, Presidente de la Diputación, Alcalde de Málaga, Delegado de Hacienda, Rectores de la Universidad de Granada y de este Seminario, Directores de la Escuela de Comercio y del Instituto, Interventor de Hacienda, Presidentes del Círculo Mercantil, Liceo, Sociedad Propagandista del Clima, Cámara de Comercio, Sociedad Económica de Amigos del País, Asociación Gremial de Criadores-Exportadores de vinos, Liga de Contribuyentes y Productores, Sociedad de Ciencias, Centro Pericial de San Sebastián, Cónsules de Francia, Italia, Uruguay, Secretario general de la Universidad de Granada,

Director de la Escuela de Comercio de Sevilla, Representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos, Director de los Ferrocarriles Andaluces, Jefe de Telégrafos, Administrador de Correos y otras autoridades, todos los cuales se sirvieron reciprocarse los ofrecimientos de nuestra Directiva, haciendo así patente el elevado aprecio en que tienen los servicios de nuestra corporación, y el propósito que á todos anima de cooperar á nuestros fines.

Obligado el Colegio por tales deferencias nunca dejó de corresponder, y al invitarnos el Sr. Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad para asistir á las reuniones que tuvieron por objeto constituir en Mayo último la Junta de los festejos de Agosto, nuestra corporación estuvo representada en ellas por su Decano, como han concurrido individuos de nuestro seno á las conferencias de la ilustrada Sociedad de Ciencias físicas y á cuantos actos significaran fomento de la cultura y el progreso.

### **Aranceles Periciales**

Dada cuenta en junta general de 17 de Marzo de una comunicación en que el Colegio Pericial Mercantil de Barcelona solicita la opinión del de Málaga acerca de los Aranceles periciales aprobados por aquél en su junta general de 20 de Junio de 1901, la corporación resolvió confirmar su acuerdo de 20 de Mayo de 1901, haciéndolos suyos para que puedan regir provisionalmente en Málaga, con la modificación propuesta en la mencionada sesión de que en las poblaciones donde no exista Junta Sindical, resuelva las omisiones, dudas ó divergencias á que se refiere el Capítulo adicional, la Junta Directiva de las asociaciones, centros ó colegios que representen á los Profesores, Peritos ó Contadores de comercio de la localidad.

Asimismo el Colegio Pericial Mercantil de Málaga acordó adherirse á la petición formulada por el de Barcelona, relativa á que el Gobierno dicte unos Aranceles con carácter oficial para nuestra carrera.

Los confeccionados por el Colegio de Barcelona se insertaron como apéndice de nuestra Memoria anterior, según recordarán los Sres. Colegiados.

### **Pésames**

Debemos consignar el sentimiento justificado del Colegio por la pérdida del distinguido socio correspondiente D. Joaquín Campó Anaya, hermano del Colegiado de número D. Antonio, á quien visitó y significó nuestro dueña una comisión de la Directiva.

Con motivo de otras no menos sensibles desgracias en sus familias el Colegio participó afectuoso pésame á los Colegiados de número D. José Barés Molina, D. Luis Gracián Torres, D. Antonio Herrero Rubio, D. Antonio y D. Ramón Soriano Narváez, D. Luis Grund Rodríguez, D. José Martín Velandia, D. Carlos y D. José Barés Lizón, D. Rafael Contreras Martín, don Juan Delgado Rodríguez, D. Bernardo Ruiz González, D. José Molina Burgos, D. Evaristo y D. José González Martín, D. Miguel Arias Sánchez, don

José Crovetto Crovetto, D. Estéban Pérez Souvirón, D. Enrique López de Uralde Pérez, D. Ceferino Alarcón Martínez, D. Francisco Jaen del Pino, y á los correspondientes D. José L. Peláez Alarcón, D. Cándido y D. Marcos de Soraluze Bolla y D. Vicente Ayuso Barés.

### **Cambio de publicaciones**

Numerosos centros y sociedades nos han remitido Memorias, folletos y Anuarios, á cuyo envío ha precedido ó seguido el de nuestras publicaciones.

El Colegio les agradece semejante atención, que espera seguirán como hasta aquí dispensándonos en lo sucesivo.

### **Gastos é ingresos**

A pesar de los gastos de instalación de nuestro salón de actos en el edificio donde se halla establecida la Escuela Superior de Comercio, y de otros desembolsos extraordinarios, hemos saldado nuestras cuentas con superábit, después de satisfechas todas las necesidades del Colegio.

Réstanos sólo entregar al fallo de los Sres. Colegiados el presente resumen de nuestros trabajos. Si con ellos hubiéramos alcanzado algún adelanto ó ventaja para los intereses que representamos, débese á la eficacia de vuestro concurso y al acierto de vuestras deliberaciones. La Junta, cuyo ejercicio termina á fines de este año, no puede ofreceros en descargo de los errores ú omisiones que haya cometido sino el excelente deseo que siempre ha informado todos sus actos; y al resignar sus poderes ante esta respetable Asamblea, lo verifica, con recelo y desconfianza por el resultado obtenido, pero con la interior satisfacción que produce la conciencia del deber cumplido en la medida de nuestro modesto alcance.

MÁLAGA 14 DE DICIEMBRE DE 1902.

POR LA JUNTA DIRECTIVA

EL DECANO,

*Pedro Gómez Chaix*

EL SECRETARIO,

*Vicente Tejada García*

Al aprobarse la precedente Memoria en la junta general de 14 de Diciembre de 1902, á la que asistieron ochenta Sres. Colegiados, fué concedido unánimemente por sus trabajos todos el más amplio y cumplido voto de gracias á la Directiva saliente.

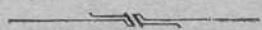
MÁLAGA 2 DE ENERO DE 1903.

EL DECANO,

*Francisco Rivera Valentin*

EL SECRETARIO,

*José Crovetto Crovetto*





# BALANCE

de ingresos y gastos del Colegio Pericial Mercantil de Málaga desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1902

DEBE	Ptas.	Cts.	HABER	Ptas.	Cts.
Existencia en efectivo en 1.º de Enero de 1902 . . . . .	101	50	Por un estante-biblioteca de dos cuerpos . . . . .	150	—
Por cobro de recibos de cuotas trimestrales de Colegiados de número . . . . .	555	—	Por pago de un año de contribución industrial en representación del Colegio . . . . .	71	45
Por cobro de recibos de cuotas de entrada de Colegiados de número . . . . .	210	—	Por impresión de la Memoria de los trabajos del Colegio en 1901 . . . . .	105	—
Por cobro de derechos de diploma de Colegiados correspondientes . . . . .	80	—	Por otras impresiones . . . . .	59	—
Por cobro á los Ferrocarriles Andaluces en concepto de honorarios del informe emitido en 11 de Enero de 1901 por la Junta Directiva del Colegio, á instancia de dicha Compañía, en pleito sostenido entre la misma y los señores Gordo y Cañete de esta plaza. . . . .	125	—	Por suscripciones á revistas profesionales. Por retribución al auxiliar de Secretaría . . . . .	21	—
			Por diplomas y gastos del Certamen . . . . .	180	—
			Por sellos de franqueo y papel timbrado . . . . .	35	55
			Por el servicio de citaciones y cobranza . . . . .	44	55
			Por embalage y porte de las colecciones de libros concedidas al Colegio, instalación del salón de actos y otros gastos. Existencia en efectivo para 1903. . . . .	170	10
				159	65
				75	20
				1071	50

Málaga 31 de Diciembre de 1902

*El Contador,*

*Antonio Robles Ramirez*

*El Decano,*

*Pedro Gómez Chair*

*El Tesorero,*

*Antonio Ferrero Rubio*

## Señores ex-Decanos

con expresión de los años que han desempeñado el cargo

*Gómez Chaix (D. Pedro)—1900-1902*  
*Rivera Valentín (D. Francisco)—1901*

## Señores Colegiados

que han pertenecido á la Junta Directiva

*Alvarez Net (D. Manuel)—1901*  
*Barés Lizón (D. Carlos)—1900-1901*  
*Beffa Gil (D. José)—1902*  
*Cabello Izquierdo (D. José)—1900*  
*Cotelo del Olmo (D. Wenceslao)—1900-1901*  
*Delgado Rodriguez (D. Juan)—1900*  
*García Guerrero (D. José)—1900*  
*Gracian Torres (D. Luis)—1902*  
*Herrero Rubio (D. Antonio)—1902*  
*Laffore Mayoqui (D. Fernando)—1900*  
*Martin Velandia (D. José)—1901*  
*Robles Ramirez (D. Antonio)—1902*  
*Serrano Ruano (D. Juan)—1900*  
*Soriano Narváez (D. Antonio)—1901-1902*  
*Tejada Garcia (D. Vicente)—1902*

# Junta Directiva para 1903

*Decano honorario*

D. José Barés Molina

*Decano*

» Francisco Rivera Valentín

*Vice-Decano*

» Miguel Montaner Alcázar

*Diputados*

» Pablo Salvat Contijoch

» Luis Grund Rodríguez

*Tesorero*

» Evaristo González Martín

*Contador*

» Agustín Sánchez Quintana

*Bibliotecario*

» Francisco Jaen del Pino

*Secretario*

» José Crovetto Crovetto

*Vice-Secretario*

» Ricardo Hodgson Balestrino



## ADVERTENCIAS

---

1.<sup>a</sup> Los Sres. Colegiados que ejerzan la profesión ó se propongan ejercerla en el año siguiente como Peritos ó Profesores mercantiles matriculados en la tarifa cuarta, profesiones del orden civil no sujetas á base de población, epígrafe 18 de la contribución industrial y de comercio, se servirán participarle á la Junta Directiva, tanto con objeto de poder dar cumplimiento á lo preceptuado en el núm. 1 del art. 71 de nuestro Reglamento, como con el de incluirlos en la lista de exercentes que se insertará anualmente en las Memorias del Colegio.

2.<sup>a</sup> Los Sres. Colegiados que cambien de domicilio, ya dentro de la población como Colegiados de número, ya en las localidades donde residan como Colegiados correspondientes, así como los que trasladen su vecindad y deseen pasar de Colegiados de número á correspondientes ó viceversa, lo comunicarán á la Directiva conforme á lo que dispone el Reglamento de la corporación en el núm. 4.<sup>o</sup> del art. 13, núm. 3.<sup>o</sup> del 15 y párrafos segundo y cuarto del 20.

Málaga 31 de Diciembre de 1902.

*El Secretario,*

*Vicente Tejeda García*

V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>

*El Decano,*

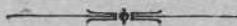
*Pedro Gómez Chaix*

Las oficinas de Secretaría del Colegio sitas en calle de Juan J. Relosillas, 24, bajo, estarán abiertas todos los días hábiles, de 10 á 11.

Auxiliar de Secretaría, *D. Enrique Patiño.*

Conserje del Colegio, *D. Francisco Melo Castillo.*

Cobrador del Colegio, *D. Juan Lozano Jiménez.*



## Sres. Colegiados de número

EN 1903

Número de antigüedad		Año de la incorporación
27	Acosta Casas, D. Mariano . . . . Tomás de Cózar, 12.	1899
73	Aguirre de la Rosa, D. Carlos . . . . Medina Conde, 1.	1899
132	Alarcón Martínez, D. Ceferino . . . . Plaza de Arriola, 4.	1902
2	Albert Pomata, D. Ricardo . . . . Cánovas del Castillo, 20, segundo.	1894
75	Alvarez Net, D. Manuel. . . . . Marín García, 15.	1899
49	Arias Sánchez, D. Miguel . . . . . Plaza de Toros Vieja, 17, primero.	1899
43	Baquera Segalerva, D. Vicente . . . . Doña Trinidad Grund, 25.	1899
26	Barés Lizón, D. José. . . . . Nosquera, 3.	1899
1	Barés Molina, D. José . . . . . Nosquera, 3.	1894
79	Beffa Gil, D. Constantino . . . . . Pasaje de Campos, 11, segundo.	1899
53	Beffa Gil, D. José. . . . . Puerta del Mar, 9, entresuelo.	1899
69	Benítez Cabrera, D. Antonio . . . . . Herrería del Rey, 9, segundo.	1899
19	Benito Llorca, D. José de . . . . . Paseo de Sancha, 2.	1898
80	Bentz López, D. Carlos . . . . . Guillén de Castro, 2, primero.	1899
100	Bentz López, D. Jesús . . . . . Guillén de Castro, 2, primero.	1900

Número de antigüedad		Año de la incorporación
82	Brotóns Maynoldi, D. Ricardo . . . . . Victoria, 14.	1899
127	Bueno de los Cuetos, D. Antonio . . . . . Victoria, 3.	1902
137	Bueso Roda, D. José. . . . . Ancha Madre de Dios, 35.	1902
36	Bustos Prevy, D. José . . . . . Cister, 14, segundo.	1899
3	Cabello Izquierdo, D. José . . . . . Victoria, 1.	1894
6	Cabeza Lizón, D. Enrique . . . . . San Juan de Dios, 35.	1894
76	Cabeza Palomo, D. José . . . . . Tomás Heredia, 19, principal.	1899
68	Calvet Alamo, D. Mariano . . . . . Doctor Dávila, 33.	1899
86	Cámara Livermore, D. Fernando . . . . . Avenida de Pries, 14.	1899
24	Campón M. Piedra, D. Francisco F. . . . . Tomás Heredia, 2.	1899
39	Campoó Anaya, D. Antonio. . . . . San Bernardo el Viejo, 11, segundo.	1899
111	Cañizares Zurdo, D. José M. <sup>a</sup> . . . . . Alameda de Capuchinos, 48.	1901
126	Caparrós R. de Berlanga, D. José . . . . . Montaño, 22.	1902
37	Caparrós R. de Berlanga, D. Manuel . . . . . Guerrero, 2.	1899
16	Cardona de los Ríos, D. Miguel . . . . . Doña Trinidad Grund, 11, segundo.	1898
95	Carrasco Guerrero, D. Manuel . . . . . Juan J. Rejosillas, 25.	1900
88	Casado Rubio, D. Antonio . . . . . Molinillo del Aceite, 2.	1899

Número de antigüedad		Año de la incorporación
108	Castillo Florido, D. Manuel . . . Marqués de Larios, 6.	1901
156	Centeno S. de Tordesillas, D. Francisco San Juan de los Reyes, 2.	1902
109	Céspedes Sevilla, D. Francisco . . . Mártires, 5, segundo.	1901
153	Chervás Romero, D. José . . . . . Mariblanca, 14.	1902
148	Chinchilla Morales D. Laureano . . . San Bartolomé, 4.	1902
159	Cholvis Cuenca, D. Eduardo . . . . . Haza de la Alcazaba, 45.	1902
160	Cholvis Cuenca, D. José . . . . . Haza de la Alcazaba, 45.	1902
145	Contreras Martín, D. José . . . . . Peregrino, 32, segundo.	1902
35	Contreras Martín, D. Rafael . . . . . Peregrino, 32, segundo.	1899
21	Cotelo del Olmo, D. Wenceslao . . . Dos Aceras, 9 y 11, segundo.	1898
38	Crovetto Crovetto, D. José . . . . . Postigo de San Agustín, 1.	1899
5	Cuartero Rodríguez, D. Eduardo . . . Fuentecillas, 3.	1894
32	Delgado Rodríguez, D. Juan . . . . . Plaza del Carbón, 1, segundo.	1899
140	Denamiel Requena, D. Juan . . . . . Santa Lucía, 1, principal.	1902
164	Díaz Fernández, D. Francisco . . . . . Ortigosa, 3.	1902
163	Díaz de Villegas, D. Alejandro . . . . . Granada, 105.	1902
29	Domínguez Montes, D. Manuel . . . . . Postigo de Arance, 4.	1899

Número de antigüedad		Año de la incorporación
158	Dultz Torregrosa, D. Eduardo . . . Vendeja, 2.	1902
161	España Heredia, D. Eduardo R. . . . Valle del Limonar, 10.	1902
97	Fernández Malato, D. Juan . . . . Ancha Madre de Dios, 15, primero.	1900
60	Ferrer Guaro, D. Andrés . . . . . San Juan, 10.	1899
87	Fuentes Sánchez, D. Diego . . . . . Arco, 1 y 3.	1899
105	Galicia Ayala, D. Juan . . . . . Ancha Madre de Dios, 45.	1900
118	Gallardo Calero, D. Ricardo . . . . . Cristo de la Epidemia, 11.	1901
112	Gallego Lebrón, D. Juan . . . . . Pasillo de Santo Domingo, 20.	1901
93	Gamarro Valencia, D. Rafael . . . . . Duque de la Victoria, 5.	1900
15	Gámez Guerrero, D. Manuel . . . . . Strachan, 18.	1898
99	García de Alcaráz Campoy, D. Juan . . Plaza del Marqués del Vado, 5.	1900
151	García Alva, D. Rafael . . . . . Torrijos, 66.	1902
122	García Medina, D. Eugenio . . . . . Plaza del General Lachambre, 27.	1901
107	Giral Toro, D. Eduardo . . . . . Ancha Madre de Dios, 45.	1901
22	Gómez Arjona, D. Vicente . . . . . Torrijos, 22, principal.	1898
20	Gómez Cestino, D. Manuel . . . . . Torrijos, 35.	1898
10	Gómez Chaix, D. Pedro . . . . . Josefa Ugarte Barrientos, 26.	1894



Número de antigüedad		Año de la incorporación
44	González Luna, D. Alfonso . . . . Pasillo de Santo Domingo, 28.	1899
70	González Martín, D. Evaristo . . . . Doña Trinidad Grund, 20, principal.	1899
71	González Martín, D. José . . . . Doña Trinidad Grund, 20, principal.	1899
162	Gorría Guervós, D. José . . . . Alameda de Colón, 9.	1902
85	Gracián Reboul, D. Enrique . . . . Strachan, 9, tercero.	1899
4	Gracián Torres, D. Luis . . . . Juan J. Relosillas, 49.	1894
135	Graciani Pérez, D. Francisco . . . . Doctor Dávila, 41.	1902
113	Granelli Moreno, D. Julio . . . . Cister, 11.	1901
47	Grund Rodríguez, D. José Mariano . . . . Sagasta, 2, tercero.	1899
8	Grund Rodríguez, D. Luis . . . . Sánchez Pastor, 9.	1894
50	Guerrero del Castillo, D. Leopoldo . . . . Ventura Rodríguez, 2.	1899
59	Guerrero Martín, D. Antonio . . . . Capitán, 3.	1899
52	Gutiérrez Peris, D. Juan . . . . Barcenilla, 30.	1899
51	Heras Sánchez, D. Manuel de las . . . . Calle de Vélez-Málaga, 21.	1899
98	Herrero Rubio, D. Antonio . . . . Puerto, 14.	1900
42	Hodgson Balestrino, D. Ricardo . . . . Puerta del Mar, 24, bajo.	1899
121	Hurtado de Mendoza Montemayor, D. F. <sup>co</sup> . . . . Cánovas del Castillo, 5, primero.	1901

Número de antigüedad		Año de la incorporación
104	Iriarte García de la Torre, D. Luis M. <sup>a</sup> Alonso Benítez, 3, bajo.	1900
56	Irissarri Pastor, D. Luis de . . . Molina Lario, 14, principal.	1899
14	Jaén del Pino, D. Francisco . . . Victoria, 30.	1898
45	Jiménez-Cuenca Bonilla, D. Ramón . San Juan, 78, segundo.	1899
66	Jiménez Fraud, D. Gustavo . . . Pedro de Toledo, 9, principal, izquierda.	1899
133	Lacarra Rodríguez, D. Fernando . Torrijos, 77.	1902
64	Laffore Mayoqui, D. Fernando . . Marqués de Larios, 3, segundo, derecha.	1899
129	Laza Herrera, D. Laureano. . . . Duque de la Victoria, 6.	1902
128	López Ruíz, D. Germán . . . . . Pasillo de Santo Domingo, 10.	1902
146	López de Uralde Pérez, D. Enrique . Salinas, 3.	1902
92	Maese Rosado, D. Francisco . . . Don ñigo, 22.	1900
103	Marín de los Rios, D. José . . . . Horno, 3, tercero.	1900
46	Martín Ruíz, D. Rafael . . . . . Granada, 61, primero.	1899
9	Martín Velandia, D. José . . . . . Cortina del Muelle, 111.	1894
138	Martínez Cebrián, D. Manuel . . . Granada, 93.	1902
102	Martínez Pacheco, D. Fructuoso . . Almería, 31, Barriada de Miraflores del Palo.	1900
130	Maury Mateos, D. Justo . . . . . Zurbarán, 1.	1902

Número de antigüedad		Año de la incorporación
157	Mayoral Oliver, D. Alberto . . . . Mártires, 21.	1902
144	Mérida Garrido, D. Domingo . . . . Juan J. Relosillas, 24.	1902
74	Mérida Martínez, D. Domingo . . . . Juan J. Relosillas, 24.	1899
40	Mérida Martínez, D. Enrique . . . . Cánovas del Castillo, 39, segundo.	1899
110	Mérida Mérida, D. Rafael . . . . Ancha Madre de Dios, 6, segundo.	1901
96	Merino Conde, D. Antonio . . . . Angel, 1.	1900
131	Molina Burgos, D. José . . . . Granada, 1.	1902
25	Montaner Alcázar, D. Miguel . . . . Pasillo de Santo Domingo, 38.	1899
31	Montero Cabello, D. José . . . . Ríos Rosas, 3, principal.	1899
141	Moreno Becerra, D. Miguel . . . . Huerto de la Madera, 5.	1902
58	Mosé Moreno, D. Carlos . . . . Torrijos, 69, tercero.	1899
77	Mosé Moreno, D. Salvador . . . . Plaza de Riego, 32.	1899
23	Murciano Guzmán, D. Francisco . . . . Ramón Franquelo, 5, segundo.	1898
55	Ocón Borchardt, D. Eduardo . . . . Niño de Guevara, 2.	1899
165	Ojeda Retenaga, D. Antonio . . . . Paseo de Reding, 11.	1902
139	Olea Díaz, D. Augusto de . . . . Sánchez Pastor, 14.	1902
91	Olmedo Cruzado, D. Andrés . . . . Cánovas del Castillo, 23.	1899

Número de antigüedad		Año de la incorporación
54	Oppelt Gutiérrez, D. José . . . . Puerto, 13.	1899
13	Oppelt Sans, D. Amador . . . . San Juan de Dios, 16.	1894
147	Oppelt Sans, D. Ramón . . . . San Juan de Dios, 16.	1902
72	Ortega Muñoz, D. Benito . . . . Olózaga, 2, principal.	1899
124	Osuna Serrano, D. José . . . . Strachan, 5 y 7.	1902
81	Oyarábal Smith, D. Juan . . . . San Agustín, 11.	1899
89	Padrón Bolín, D. Juan . . . . Martínez de la Vega, 12.	1899
125	Palacios García, D. Manuel . . . . Plaza de Riego, 1.	1902
30	Pau Utrera, D. Aurelio . . . . Alameda Principal, 23, principal.	1899
57	Pérez Guarnido, D. Manuel . . . . Carrera de Capuchinos, 4, principal.	1899
61	Pérez Marín, D. José . . . . Cánovas del Castillo, 43 y 45, segundo.	1899
83	Pérez Souvirón, D. Esteban . . . . Marqués de Larios, 4, segundo.	1899
116	Pino Salas, D. Jerónimo del . . . . Victoria, 81.	1901
114	Prieto Gallero, D. Ricardo . . . . Dos Aceras, 7.	1901
28	Ramírez Valladares, D. Manuel. . . . Pozos Dulces, 11, tercero.	1899
106	Rey Ramírez, D. Manuel del . . . . Herrería del Rey, 18, segundo.	1900
117	Rivas Beltrán, D. Alberto . . . . Ríos Rosas, 3, segundo.	1901

Número de antigüedad		Año de la incorporación
94	Rivera López, D. Juan . . . . . Severiano Arias, 3, segundo.	1900
12	Rivera Valentín, D. Francisco . . . . . Sebastián Souvirón, 30, segundo.	1894
136	Rivera Valentín, D. Julio . . . . . Severiano Arias, 3, segundo.	1902
149	Rivera Vera, D. Juan . . . . . Torrijos, 20.	1902
7	Robles Ramírez, D. Antonio . . . . . Carmen, 2, principal.	1894
78	Rodríguez D. Quintana, D. Federico . . . . . Torrijos, 73.	1899
142	Rodríguez Fernández, D. Enrique . . . . . Dos Aceras, 37.	1902
115	Romero López, D. José . . . . . Marín García, 16.	1901
123	Rosa Gómez, D. Manuel de la . . . . . Marín García, 16.	1902
67	Ruíz González, D. Bernardo . . . . . Plaza de la Constitución, 14, principal.	1899
48	Ruíz Martín, D. José. . . . . Calvo, 19.	1899
84	Saenz de la Cámara Gómez, D. Joaquín . . . . . Severiano Arias, 5, segundo, derecha.	1899
120	Salvat Albert, D. Pablo . . . . . Paseo de Sancha, 2.	1901
11	Salvat Contijoch, D. Pablo . . . . . Paseo de Sancha, 2.	1894
119	Sánchez Quintana, D. Agustín . . . . . Plaza de Riego, 34, cuarto, derecha.	1901
155	Santiago Martínez, D. Vicente . . . . . San Lorenzo, 1.	1902
17	Serrano Ruano, D. Juan . . . . . Alfonso XII, 8.	1898

Número de antigüedad		Año de la incorporación
90	Solís Rodríguez, D. José . . . . Alameda de Colón, 16, segundo.	1899
63	Soriano Narváez, D. Antonio . . . . Valle del Limonar, 2.	1899
62	Soriano Narváez, D. Ramón . . . . Valle del Limonar, 2.	1899
152	Suviri Macías, D. Antonio . . . . Don Bosco, 6, principal.	1902
101	Suviri Macías, D. Fernando . . . . Don Bosco, 6, principal.	1900
34	Tejada García, D. Vicente . . . . Antonio Luis Carrión, 12.	1899
150	Torre Navarro, D. Eugenio de la . . . . Pozos Dulces, 8.	1902
18	Torres Beleña, D. Rodrigo de . . . . San Agustín, 10.	1898
41	Torres Marquez, D. Adolfo . . . . Antonio Luis Carrión, 7 y 9, segundo.	1899
65	Torres Pérez, D. José M. <sup>a</sup> de . . . . San Agustín, 10.	1899
134	Trigueros García, D. Carlos . . . . Strachan, 24, segundo.	1902
143	Usero Cruz, D. Fernando . . . . Cintería, 1.	1902
154	Valls Coronilla, D. José . . . . Strachan, 2.	1902
33	Vega del Castillo, D. Martín . . . . Juan J. Relosillas, 25.	1899

# Sres. Colegiados correspondientes

EN 1903

---

- Albert Pomata, D. Francisco  
San Fernando, Cad z.
- Antón Mohedano, D. Jesús  
Hinojosa del Duque, Córdoba.
- Ayuso Barés, D. Vicente  
Gravina, 7, primero, Madrid.
- Aznar Cabrera, D. Felix  
Maquedano, 1, Lucena (Córdoba).
- Bachs Gelpí, D. Onofre  
Vigo, Bouza (Pontevedra).
- Barés Lizón, D. Carlos  
Escuela Superior de Comercio, Coruña.
- Bartolomé Mas, D. Antonio  
Jacometrezo, 35, segundo, Madrid.
- Bartolomé Mas, D. Ricardo  
Jacometrezo, 35, segundo, Madrid.
- Bartolomé Santamaría, D. Ricardo  
Jacometrezo, 35, segundo, Madrid.
- Benítez Galán, D. José  
Escuela Superior de Comercio, Barcelona.
- Bergamín García, Excmo. Sr. D. Francisco  
Plaza de la Independencia, 8, Madrid.
- Bourgón Rodríguez Alto, D. Luis  
Villanueva, 23, tercero, izquierda, Madrid.
- Burgos Fernández, D. Juan  
Antequera (Málaga).
- Cabrera Pozuelo, D. Arturo  
Córdoba.
- Cámara Cruz-Ulloa, D. Fernando de la  
Buenos Aires (República Argentina).

- Castañeda Díaz, D. José  
Torre del Mar (Málaga).
- Castillo Jiménez, D. Miguel  
Granada.
- Coca Trujillo, D. Gaspar de  
Almería.
- Colás Arias, D. José María  
Sucursal del Crédit Lyonnais, Sevilla.
- Copello Moreno, D. Juan  
Carrera Espinel, Ronda (Málaga)
- Cozar López, D. Francisco  
Linares (Jaén).
- Crespo Herrero, D. Alejandro  
Escuela Superior de Comercio, Coruña.
- Cruz Izquierdo, D. Antonio de la  
Velez (Málaga).
- D'Angelo Muñoz, D. Estanislao  
Escuela Superior de Comercio, Sevilla.
- Delgado de Vargas, D. Guillermo  
Mayor, 290, tercero, Gracia (Barcelona).
- Díaz Fernández, D. Pedro  
Linares (Jaén).
- Díaz Navas, D. Manuel  
Velez (Málaga).
- Díaz Plaza, D. Francisco  
Aribau, 24, segundo, Barcelona.
- Díaz Trujillo, D. Cristóbal  
Pizarra (Málaga).
- Escolar Iglesias, D. Valentín  
Instituto general y técnico, Gijón (Oviedo).
- Escoriaza Fabro, D. Manuel de  
Buenos Aires (República Argentina).
- Espejo Moscoso, D. Manuel  
Martos (Jaén).
- Fernández González de Aller, D. Juan  
Animas, 1, Tolóx (Málaga).



- Fernández Laguilhoat, D. Enrique  
Prado, 2, principal, Madrid.
- Fernández Moreno, D. Bernardo  
Del comercio, Lucena (Córdoba).
- Fernández Olmo, D. Fermín  
Enriqueta Lozano, 15, Granada.
- Ferry Jordá, D. Gonzalo  
Sucursal del Banco de España, Almería.
- Ferry Jordá, D. Joaquín  
Almería.
- Figueras Figueras, D. Mariano  
Acera del Darro, Granada.
- Fiter Inglés, D. José  
Academia Científico-mercantil, Barcelona.
- Flores González Grano de Oro, D. Miguel  
Cuevas (Almería).
- Furriel Ceballos, D. José  
Banquero, Córdoba.
- Galán Polo, D. Alfonso  
Cañete de las Torres (Córdoba).
- Galán Polo, D. Antonio  
Cañete de las Torres (Córdoba).
- García Arijo, D. Antonio  
Madrid.
- García García, D. José  
Alfareros, 2, Almería.
- García Mostazo, D. José  
Hamburgo, Alemania.
- García Serrano, D. Francisco  
Caballero de Gracia, 31, Madrid.
- García-Villatoro Martínez, D. Benito  
Méndez-Núñez, Granada.
- Gómez Gómez Pizarro, Excmo. Sr. D. Joaquín  
Don Martín, 54, Madrid.
- Góngora Redondo, D. Miguel  
Pechina (Almería).

- Grisolía Barroeta, D. Santiago  
Martínez Campos, 12, Almería.
- Guardiola Canela, D. Santiago  
Plaza de Bilbao, 5, Vitoria (Alava).
- Guerrero Baena, D. Manuel  
Churruca, 11, principal, izquierda, Madrid.
- Guidú Arenas, D. Francisco  
Alora (Málaga).
- Heredia Barrón, D. Guillermo  
Archidona (Málaga).
- Heredia Rodríguez-Jaen, D. Rafael  
Montera, 45, 47 y 49, principal, Madrid.
- Hidalgo Cuenca, D. Julián  
Travesía de San Juan, 15 y 17, Madrid.
- Latre Gómez, D. Enrique  
Leganitos, 34, segundo, Madrid.
- Leal Pérez, D. Eugenio  
Escuela Superior de Comercio, Bilbao.
- López Anera, D. José  
Arjona (Jaén).
- López López, D. Carmelo  
Príncipe, 1, Granada.
- López Sánchez, D. Antonio  
Plaza de Gigantes, 5, Ronda (Málaga).
- López Sánchez, D. José Luis  
Plaza de Gigantes, 5, Ronda (Málaga).
- López Tejeiro, D. Nicolás  
San Cecilio, 2, Granada.
- Lucini Callejo, D. Enrique  
Olózaga, 5 y 7, tercero, Madrid.
- Malo de Molina Parras, D. Antonio  
Torre del Campo (Jaén).
- Malo de Molina Parras, D. Juan  
Torre del Campo (Jaén).
- Mateos Gabardón, D. Antonio  
Escuela Superior de Comercio, Sevilla.

- Medina Muñoz, D. Antonio  
Ferrocarriles Andaluces, Jaén.
- Melgares Pérez del Castillo, D. Ramón  
Campomanes, 4, Madrid.
- Mir y Miró, D. Enrique  
Instituto general y técnico, Tarragona.
- Miura Aragiroy, D. Agustín  
Legación del Japón, Madrid.
- Molina Camúñez, D. Pablo  
Lora, 18, Fuentes de Andalucía (Sevilla).
- Montero López, D. Federico  
Cruz de Concha, 28, Motril (Granada).
- Montero Lozano, D. Isidoro  
Ronda (Málaga).
- Montes Fernández, D. Hermenegildo de  
San Andrés, 25, tercero, derecha, Madrid.
- Montilla Arrivillaga, D. Mariano  
San José Baja, 35, Granada.
- Morenas Jiménez, D. José  
Barcarrota (Badajoz).
- Moreno Villena, Excmo. Sr. D. Pedro  
Paseo de Atocha, 19, Madrid.
- Narbona de la Fuente, D. Diego  
Linares (Jaén).
- Olmo Bernard, D. Joaquín del  
Escuela Superior de Comercio, Sevilla.
- Ortíz Prieto, D. Fernando  
Linares (Jaén)
- Parody Gómez, D. Enrique  
Madrid.
- Peláez Alarcón, D. José L.  
Plaza de las Cruces, 10, Jaén.
- Peña Maturana, D. Miguel  
Puerta Purchena, 2, Almería.
- Peña Ramos, D. José  
Monjas, 34, Vélez (Málaga).

- Perales Gómez, D. Joaquín  
Marmolejo (Jaén).
- Pérez del Toro, D. Felipe  
Huertas, 49, segundo, Madrid.
- Pérez Higuero, D. Enrique  
Calvo Asencio, 3, Ronda (Málaga)
- Pérez Méndez de Losada, D. Julio  
Escuela Superior de Comercio, Coruña.
- Pérez Requeijo, D. Ramón  
Escuela Superior de Comercio, Valladolid.
- Perol Mazariegos, D. Joaquín  
Córdoba.
- Portal Portal, D. Julián  
Granada, 71, Almería.
- Ramírez Ojeda, D. Manuel  
Gracechurch Buildings, London, E. C.
- Ramírez Sagra, D. Rafael  
Plaza S. Salvador, 12, Peñarroya (Córdoba).
- Robles Ramírez, D. Bernardo  
Porvenir, 50, Jerez de la Frontera.
- Robles Ramírez, D. Francisco  
Jefe de la Estación de Montilla (Córdoba).
- Rodríguez Mollinedo, D. Antonio  
Administración de Contribuciones, Jaén.
- Rodríguez Tejedor, D. Julián  
Asociación de Profesores Mercantiles, Zaragoza.
- Rodríguez Werner, D. Francisco  
Estepona (Málaga).
- Ruíz Mateo, D. Samuel  
Tijola, Almería.
- Salmerón Lucas, D. Adrián  
Berja (Almería).
- Sánchez Pizjuán, D. Eduardo  
Escuela Superior de Comercio, Sevilla.
- Sánchez Roca, D. Juan  
Escuela de Artes é Industrias, Almería.

- Sancho Martínez, D. Abelardo**  
Menjíbar (Jaén).
- Saro García, D. Bernardo**  
Ancha de la Virgen, 16, Granada.
- Soler López, D. José**  
Plaza de Santa Isabel, Alicante.
- Solero Sánchez, D. José**  
Sierra Yeguas (Málaga).
- Soraluce Bolla, D. Cándido de**  
San Martín, 2, San Sebastián (Guipúzcoa).
- Soraluce Bolla, D. Marcos de**  
San Jerónimo, 20, segundo, San Sebastián (Guipúzcoa).
- Toro Lovato, D. Eduardo de**  
Córdoba.
- Torrents Monner, D. Antonio**  
Escuela Superior de Comercio, Barcelona.
- Utor Suárez, D. Luis M.<sup>a</sup>**  
Plaza de Jesús, 3, Madrid.
- Van-Mooek Muñoz, D. Fernando C.**  
Alcalá de Guadaira (Sevilla).
- Vázquez Gómez, D. Francisco de A.**  
Céspedes, 5, Córdoba.
- Villarejo Lara, D. Bonifacio**  
Letrados, 19, Córdoba.
- Villa Marmol, D. Manuel**  
Baena (Córdoba).
-

## Relación de obras donadas

### I. Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

*Abonos* (Cartilla de fórmulas de) para distintos cultivos.—Publicada por la Cámara Agrícola Oficial de Valencia.—Valencia. 1899. 8.º men.

*Abonos minerales* (Disposiciones referentes á la venta y análisis de los).—Madrid. 1900. 8.º

*Agricultura* (Exposición general de) de 1857.—Memoria sobre los productos de la Agricultura española reunidos en la Exposición general de 1857, presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por la Junta Directiva de aquel concurso.—Madrid. 1859-61. 4.º mca. may.

*Agricultura* (Legislación de).—Colección de Leyes, Reales decretos y demás disposiciones de interés general referentes al ramo de Agricultura, expedidos desde 30 de Noviembre de 1833 hasta 5 de Agosto de 1866.—Madrid. 1866. 8.º

*Aguas minerales y termales* (Monografía de las) de España.—Madrid. 1892. 4.º may.

*Alcántara García*.—La educación popular.—Madrid. 1881. 8.º

*Alta Villa (Marqués de)*.—Manual práctico de Incubación artificial. Guía del avicultor. Manejo de las máquinas incubadoras.—Madrid. 1898. 8.º

*Ascárate y Fernández*.—Instrucciones para conocer y combatir «La Serpeta» (parásito del naranjo).—Madrid. 1895. 8.º (con lám.)

*Avance estadístico* sobre el cultivo cereal y de leguminosas asociadas en España, formado por la Junta Consultiva Agronómica. 1890. Quinquenio de 1886 á 1890. Tomo III.—Madrid. 1891. 4.º may.

*Barcelona* (Granja experimental de).—Memoria correspondiente al año meteorológico de 1895 á 1896.—Barcelona. 1897. 8.º

*Barcelona* (Granja experimental de).—Memoria correspondiente al año de 1897 á 1898.—Barcelona. 1899. 8.º

*Beltrán y Rózpide*.—Africa en 1881.—Madrid. 1881. 8.º

*Blavia Codolosa*.—Memoria de la Estación Enotécnica de España en Cette, correspondiente al año 1900. Junio de 1901.—Montpellier. 8.º

*Cartilla* (Nueva) agraria para la enseñanza de la Agricultura en las Escuelas de Instrucción primaria, por R. A. R.—Madrid. 1881. 8.º

*Cereales y leguminosas* (Estadística de producción de) en 1895, formada por la Junta Consultiva Agronómica con arreglo á los datos remitidos por los ingenieros del servicio provincial.—Madrid. 1896. 8.º

*Cortés y Morales*.—Novísima Guía del Hortelano, Jardinero y Arbolista.—Madrid. 1885. 8.º (con grab.)

*Crisis (La)* agrícola y pecuaria.—Actas y dictámenes de la Comisión

creada para estudiar la crisis porque atraviesa la Agricultura y la Ganadería. Pub. oficial. Tomos I á VII (el I, partes 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>)—Madrid. 1887 y 1888. 8 vols. 8.<sup>o</sup> may.

*Dupuy de Lome.*—Memoria sobre la intervención del Estado en el reino de Italia en la producción y el comercio del vino.—Madrid. 1888. 8.<sup>o</sup>

*Dupuy de Lome (E.) y Vera López (V.)*—La producción y el comercio de vinos en los Estados Unidos. Memoria.—Madrid. 1895. 8.<sup>o</sup> may.

*Estaciones enológicas* (Programa para las Conferencias públicas que se han de celebrar en las) en el curso de 1896 á 1897.—Madrid. 1897. 8.<sup>o</sup>

*Estadística Minera* (Comisión ejecutiva de).—Datos estadísticos correspondientes á los años económicos de 1890 á 1892, y á los años naturales 1891 y 1892.—Madrid. 1893-95. Dos vols. 4.<sup>o</sup> may. con dos mapas, fol. dob. mca.

*Exposición Universal de París de 1900.*—Catálogo de los Expositores de España, publicado por la Comisión ejecutiva de la Comisión general Española.—Madrid. 1900. 8.<sup>o</sup>

*Ezquerria del Bayo.*—Memorias sobre las Minas Nacionales de Río Tinto, presentadas al Gobierno de S. M. por D. Joaquín Ezquerria del Bayo, á consecuencia de diferentes visitas que de Real orden, etc.—Madrid. 1852. Un vol. 4.<sup>o</sup> y un mapa fol. dob. mca.

*Filoxera vastatrix* (Disposiciones referentes al servicio de defensa contra la).—Madrid. 1892. 8.<sup>o</sup>

*Ganadería (La)* en España.—Avance sobre la riqueza pecuaria en 1891. Tomos I á V.—Madrid. 1892. 5 vols. 4.<sup>o</sup> may.

*Gascón.*—Cartilla de Agricultura. 5.<sup>a</sup> ed., correg. y aum.—Ciudad Real. 1889. 8.<sup>o</sup>

*Herrero.*—Instrucciones para conocer y combatir «La Cecidomya Destructor, Say».—Madrid. 1896. 8.<sup>o</sup> (con lám.)

*Instituto Agrícola de Alfonso XII.*—(Reglamento para el régimen del), aprobado por Real decreto de 4 de Noviembre de 1881.—Madrid. 1883. 8.<sup>o</sup>

*Instituto Agrícola de Alfonso XII.*—(Reglamento para el régimen del), aprobado por Real decreto de 6 de Septiembre de 1884.—Madrid. 1884. 8.<sup>o</sup>

*Langosta* (Extinción de la).—Ley de 10 de Enero de 1879 y Reglamento para la ejecución de dicha Ley.—Madrid; 1900. 8.<sup>o</sup>

*Langosta* (Memoria de la Campaña contra la) en 1900-1901, formada con los datos remitidos por los Ingenieros del Servicio Agronómico del Estado.—Madrid. 1901. 8.<sup>o</sup> (con 10 lám.)

*López Rodríguez.*—Enfermedades principales de la vid, caracteres por que se distinguen y medios para combatirlas.—Alicante. 1889. 8.<sup>o</sup> menor apaisado.

*López Sánchez.*—Indicaciones prácticas para el empleo de los Abonos.—Granada. 1901. 4.<sup>o</sup>

*Mairena del Alcor* (Resultados de las experiencias efectuadas en el Campo de demostración de), provincia de Sevilla, en 1891-92.—Madrid. 1892. 8.º

*Manso de Zúñiga*.—Memoria anual de la Estación Enológica de Haro. Julio de 1898.—Haro. 1899. 4.º

*Mapa* de la invasión filoxérica en España hasta 1899.—Madrid. 1899. 8.º cartón.

*Melgares*.—Memoria acerca del estado de la industria serícola en España.—Madrid. 1883. 8.º

*Minguez (A.) y Aguilar (R. G. de)*.—Legislación de la Hacienda pública de España. 9.º cuaderno. De los destinos reservados á los sargentos en activo servicio, licenciados de esta clase y la de cabos y soldados.—Madrid. 1885. 8.º

*Montes* (Legislación de).—Colección de Leyes, Decretos y demás disposiciones de interés general, relativas al servicio así facultativo como administrativo del ramo de Montes, expedidas desde 22 de Diciembre de 1833 hasta 31 de Diciembre de 1868.—Madrid. 1869. 8.º

*Montesino (Cipriano S.)*.—Rompimiento del Istmo de Suez. Memoria presentada al Gobierno de S. M. acerca de la unión del Mar Rojo al Mediterráneo por medio de un canal marítimo. Impresa de Real orden.—Madrid. 1867. 8.º

*Muñoz del Castillo*.—La plaga filoxérica. Conferencias públicas, dadas en el Ateneo de Logroño. Partes 1.ª á 3.ª—Logroño. 1878. 4.º men.

*Navarro*.—Memoria relativa á las Enfermedades del Olivo.—Madrid. 1898. 8.º (con lám.)

*Pequeño*.—Cartilla vinícola.—Madrid. 1888. 8.º (con grab.)

*Piccolo*.—Guía práctica del Maestro bodeguero. 2.ª ed.—Madrid. 1889. 8.º

*Porcar y Riudor*.—Memoria presentada al Excmo. Sr. Comisario Regio de España en la Exposición Universal de París de 1900, por el Jurado español D. Manuel Porcar y Riudor, miembro del Jurado internacional y Vicepresidente de la clase 39 (Agricultura).—Barcelona. 1900. 8.º

*Presupuestos para 1898-99* (Ley de), seguida de todas las disposiciones de interés general referentes á impuestos y recargos para obligaciones de guerra y Reales decretos sobre moratorias y carruajes de lujo.—Madrid. 1898. 8.º

*Rivas Moreno*.—El Crédito Agrícola y el Ahorro, con un prólogo de D. J. García Barrado. 1.ª ed.—Toledo. 1895. 8.º

*Rivas Moreno*.—El Crédito Agrícola y el Ahorro, con un prólogo de D. J. García Barrado. 2.ª ed., correg. y aum. (sin portada).—Madrid. S. a. 8.º, á dos columnas.

*Salcedo*.—El Consultor Estadístico de España.—Madrid. 1895. Una hoja fol. dob. may.



*Sastre*.—Manual del comerciante.—Madrid. 1881. 8.º

*Viticultura (La)* americana en Francia. Memoria presentada al Exce-lentísimo Sr. Ministro de Fomento por la Comisión oficial encargada de estu-diarla, redactada por D. Rafael Roig y Torres.—Barcelona. 1894. 4.º may. (con 12 lám.)

*Zaragoza* (Granja-Escuela experimental de). Los sarmientos de vid en la alimentación del ganado lanar.—Zaragoza. 1897. 4.º

## II. Dirección general de Obras públicas

*Aguilar*.—El consultor del viajero. Resumen de los derechos y obliga-ciones de los que viajan por ferrocarril. Extracto de las disposiciones legales. 2.ª ed.—Madrid. 1885. 8.º

*Anales* de Obras públicas.—Memorias y documentos referentes á la ciencia del Ingeniero y al arte de las construcciones. Tomos 6.º y 9.º á 12.º —Madrid. 1879 y 1881 á 1884. 8.º dob. (con planos).

*Andrés y Puigdollers*.—Puerto de Barcelona. Obras para su ensanche y mejora. Dictamen de la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, precedido de la Memoria descriptiva.—Madrid. 1855. 4.º

*Carta* general de las obras públicas de España, formada por el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y mandada publicar por Real orden de 9 de Septiembre de 1880.—Madrid. 1882. 16 hojas en folio marca doble.

*Carreteras*.—Disposiciones generales dictadas por el Excmo. Sr. Mi-nistro de Fomento, D. Segismundo Moret y Prendergast.—Madrid, 1893. 8.º

*Carreteras* (Situación de las) del Estado que comprende el plan general en 1.º de Octubre de 1888 y en 1.º de Enero de 1894.—Madrid. 1888 y 1894. 2 vols. 8.º

*Ciudad Real* (División hidrológica de). Itinerarios del río Guadiana y de todos sus afluentes.—Madrid. 1883. 4.º doble (con un plano).

*Ferrocarriles Españoles* (Anuario de). Año VI. 1898.—Madrid. 1898. 8.º (con un mapa á cinco colores).

*García del Real (D. Timoteo), Bentabol y Ureta (D. Aurelio) y Mar-tínez Pardo (D. Pablo)*.—Legislación de Puertos. Comprende todas las principales disposiciones que se han dictado sobre esta materia desde 1851 hasta la publicación de la Ley de 7 de Mayo de 1880.—Madrid. 1880. 8.º

*Instrucción* para el Abono de indemnizaciones y gratificaciones al perso-nal facultativo de Obras públicas.—Madrid. 1892. 8.º

*Instrucción* de Contabilidad del Material de las Direcciones generales de Instrucción pública y de Agricultura, Industria y Comercio. Edición oficial.—Madrid. 1892. 8.º

*Martínez*.—Tablas que comprenden el ajuste desde 1/4 de jornal hasta

31, por los precios respectivos desde 1 centavo de peseta (medio real) hasta 10 pesetas. Edición oficial.—Madrid. 1883. 8.º

*Ministerio de Fomento.*—Presupuesto de 1886-87 á 1888-89 y 1892-93 á 1897-98. Balances generales de Créditos y Gastos y monografías durante los expresados ejercicios en los ramos de Instrucción pública, Agricultura, Industria y Comercio, Obras públicas é Instituto Geográfico y Estadístico.—Madrid. 1888-90 y 1894-99. 4.º cartón.

*Modelos de Casas-Portazgos.*—S. l. n. a. Fol. (con láminas).

*Noroeste de España (Ferrocarriles del).* Memoria presentada por el Consejo de Incautación, relativa á la explotación durante el ejercicio de 1878.—Madrid. 1879. 4.º

*Noroeste de España (Ferrocarriles del).* Resumen de las Memorias presentadas por el Consejo de Incautación, relativas á las obras de nueva construcción.—Madrid. 1881. 4.º

*Noroeste de España (Ferrocarriles del).* Memoria que presenta el Consejo de Administración, relativa á las obras de nueva construcción en fines de Junio de 1879, con un apéndice sobre el estado de las mismas en fines de Septiembre de 1879.—Madrid. 1879. 4.º

*Obras públicas (Disposiciones sobre)* dictadas, coleccionadas por D. Toribio Martínez, D. Eulogio Arnau y D. Julio Urbina.—Madrid. 1888. 8.º

*Obras públicas (Memoria sobre el estado de las)* en España en 1856, presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por la Dirección general de Obras públicas.—Madrid. 1856. 4.º may. cartón.

*Obras públicas (Memoria sobre el progreso de las)* en España en los años 1859 y 1860, presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por la Dirección general del ramo.—Madrid. 1861. Fol. cartón.

*Obras públicas (Memorias sobre las)* desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1884, y desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1890. Parte 1.ª: Asuntos generales; Personal y Asuntos varios. Parte 2.ª: Puertos, Faros, Boyas, Valizas, etc., etc.—Madrid. 1887 y 1892. 4.º may. cartón.

*Obras públicas.*—Memoria sobre el estado de las Carreteras en el año de 1885.—Madrid. 1887. 4.º dob. cartón.

*Presupuestos del Ministerio de Fomento para los años económicos de 1889-90, 1895-96 y 1898-99.*—Madrid. 1889-1898. 4.º may.

*Rodriguez de Cancio.*—Guía legislativa de conservación y policía de las Carreteras. Segunda edición completa.—Coruña. 1865. 8.º

### III. Subsecretaría de Instrucción pública y Bellas Artes

*Agricultura.*—Colección de leyes, Reales decretos y demás disposiciones referentes al ramo, expedidas desde 30 de Noviembre de 1833 hasta 5 de Agosto de 1866.—Madrid. Colegio de Sordo-mudos, 1866. 8.º

- Aldázar*.—Historia de los dominios españoles en Oceanía. Filipinas. —Madrid. «El Nacional». 1897. 8.º con láms.
- Alvarez Martínez*.—Historia general-civil y eclesiástica de la provincia de Zamora.—Zamora. 1889. 4.º
- Amador de los Ríos*.—La Ermita del Santo Cristo de la Luz, en Toledo. Estudio arqueológico.—Madrid. 1899. 8.º con dos láms.
- Apostolado de la Prensa*.—La segunda enseñanza en España y fuera de España.—Madrid. 1899. 8.º
- Blanco y Sánchez*.—Arte de la Lectura. (Teoría).—Madrid. 1898. 8.º
- Blumentritt*.—Filipinas. Ataques de los holandeses en los siglos XVI, XVII y XVIII.—Madrid. 1882. 8.º may.
- Boletín oficial* de la Dirección general de Instrucción pública. Año 3.º 1895. Cuaderno 5.º—Madrid. 1895. 8.º
- Bullón y Fernández*.—Alfonso de Castro y la Ciencia penal.—Madrid. 1900. 8.º
- Bustillo*.—Cosas de la vida. Cuentos y novelitas. 2.ª ed.—Madrid. 1899. 8.º
- Carrillo de Albornoz*.—Romancero del Ingenioso Hidalgo D. Quijote de la Mancha. Primera y segunda parte. Tomos I y II.—Madrid. 1890. 8.º
- Carta* de un Oficial en defensa de los militares que dexaron sus Cuerpos por agregarse á los Patriotas de las provincias.—Madrid. 1808. 4.º
- Catálogo* de la Biblioteca del Excmo. Sr. D. Pedro Caro y Sureda, Marqués de la Romana.—Madrid. 1865. 4.º
- Colección* de leyes referentes á Instrucción pública y otras que con ésta se relacionan. Ed. oficial.—Madrid. 1890. 8.º may.
- Colección* de piezas literarias, selectas, latinas y castellanas. Tomos I y II.—Madrid. 1868. 8.º
- Colmeiro*.—Los restos de Colón (Informe de la Real Academia de la Historia.—Madrid. 1879. 8.º
- Die y Más*.—Nociones de Derecho civil de las Familias Reales. Matrimonios de Reyes y Príncipes.—Madrid. 1900. 8.º
- Exposición histórico-americana de Madrid*. 1892. Catálogo general. Tomos I y III.—Madrid. 1893. 8.º
- Exposición histórico-americana de Madrid*.—1892. Catálogos especiales de España. Epoca precolombina, época postcolombina, Documentos históricos de Indias. Sección geológico-minera. Islas Filipinas.—Madrid. 1892. 8.º
- Exposición histórico-americana de Madrid*.—1892. Catálogos especiales de Alemania, Dinamarca, Portugal y Suecia y Noruega.—Madrid. 1892. 8.º
- Exposición histórico-americana de Madrid*.—1892. Catálogos especiales de la República Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Nicaragua, Perú y Uruguay.—Madrid. 1892. 8.º

- Exposición histórico-americana de Madrid* (Plano de la). Escala de 1:500.—Madrid. 1892. Una hoja.
- Exposición histórico-americana de Madrid.*—1892. Catalogue des Monuments intéressants l'histoire de la Tunisie.—Tunis. 1892. 8.º
- Exposición histórico-europea* (Bosquejo de la) en el día de su apertura.—Madrid. 1892. 8.º
- Exposición histórico-europea.* Catálogo general.—Madrid. 1893. 8.º
- Expositio* ascetico-moralis Pontificalis romani titulo de Collatione sacramenti ordinis in gratiam aspirantium ad statum sacerdotalem.—Matriti. 1845. 8.º rama.
- Fabié.*—Estudio sobre la organización y costumbres del País Vascongado.—Madrid. 1896. 8.º
- Fernández Martín.*—Compilación legislativa del Gobierno y Administración civil de Ultramar. Tomos I á XV.—Madrid. 1888-98. 8.º
- Fraiz Andón.*—Mapa estadístico de la Instrucción popular en la Isla de Cuba.—Habana. 1893. Una hoja.
- Gallego.*—La insurrección cubana. Crónicas de la campaña.—Madrid. 1897. 4.º con retr.
- García Alix.*—Disposiciones dictadas para la reorganización de la enseñanza.—Madrid. 1900. 8.º
- García de la Riega.*—La Gallega, nave capitana de Colón en el primer viaje de descubrimientos. Estudio histórico.—Pontevedra. 1897. 8.º
- Huesca.*—Zájara. Novela.—Madrid. 1889. 8.º
- Jusué.*—Tablas para comprobación de fechas en documentos históricos.—Madrid. 1899. 8.º
- Lara y Pedrajas.*—D. Antonio Cánovas del Castillo.—Madrid. 1901. 8.º
- Madariaga y Suárez.*—Código de Justicia criminal de la Marina de guerra y mercante.—Madrid. 1898. 8.º may.
- Marinas y Sanchis y Arrate y Gosálvez.*—Catecismo del Soldado.—Madrid. 1900. 8.º
- Martos O' Neale y Amador R. de Villebardet.*—Peligro Nacional. Estudios é impresiones sobre el catalanismo.—Madrid. 1901. 8.º
- Mesa de la Peña.*—En la Guerra. En la Paz. España. Notas político-militares.—Madrid. 1899. 8.º
- Ministerio de Estado.*—17 de Mayo de 1902. (Memorandum de la Familia Real, Príncipes extranjeros, Cuerpo diplomático, Embajadas, Misiones extraordinarias, etc., y Programa de las ceremonias, actos y festejos de la Jura del Rey D. Alfonso XIII).—Madrid. 1902. 8.º
- Ministerio de Ultramar.*—Aranceles de Aduanas de la Isla de Cuba, aprob. en 10 de Septiembre de 1870.—Habana. 1885. 4.º
- Ministerio de Ultramar.*—Aranceles de Aduanas para las Islas Filipinas. Edición oficial.—Madrid. 1891. 8.º

*Ministerio de Ultramar.*—Aranceles y Ordenanzas de Aduanas para las Islas Filipinas.—Madrid. 1891. 8.º

*Ministerio de Ultramar* (Boletín oficial del).—Años 1870 á 1873. Tomos II á V.—Madrid. 1875-78. 4.º

*Ministerio de Ultramar.*—Código de Comercio para las Islas Filipinas y demás Archipiélagos españoles de Oceanía.—Madrid. 1888. 8.º

*Ministerio de Ultramar.*—Código penal y Ley provisional para la aplicación de las disposiciones del mismo en las Islas Filipinas.—Madrid. 1886. 8.º

*Ministerio de Ultramar.*—Cuba y Puerto Rico (Decreto estableciendo el Regimen autonómico en las Islas de).—Madrid. 1897. 8.º

*Ministerio de Ultramar.*—Decreto orgánico sobre reforma del procedimiento administrativo.—Madrid. 1888. 8.º

*Ministerio de Ultramar.*—Decreto sobre organización de los Tribunales de Justicia en Ultramar. Ed. oficial.—Madrid. M. Minuesa de los Ríos. 1888.

*Ministerio de Ultramar.*—Disposiciones creando y organizando el Cuerpo de Empleados de Aduanas de las Islas de Cuba y Puerto Rico. 2.ª ed. oficial.—Madrid. Imprenta Nacional. 1874. 8.º

*Ministerio de Ultramar.*—España y Cuba. Estado político y administrativo.—Madrid. 1896. 8.º

*Ministerio de Ultramar.*—Estadística general del comercio exterior de la Isla de Cuba en 1894 y 1895.—Madrid. 1897. 8.º apais.

*Ministerio de Ultramar.*—Instrucción general sobre la manera de redactar los documentos públicos sujetos á registro en Filipinas. Ed. oficial.—Madrid. M. Minuesa de los Ríos. 1883. 8.º

*Ministerio de Ultramar.*—Instrucción general sobre la manera de redactar los documentos públicos sujetos á registro en las provincias de Ultramar. Ed. oficial.—Madrid. V.ª de Minuesa de los Ríos. 1893. 8.º

*Ministerio de Ultramar.*—Instrucciones generales de Pasajes oficiales á las provincias de Ultramar. Aprobado por R. D. de 4 de Agosto de 1891.—Madrid. M. G. Hernández. 1891. 8.º men.

*Ministerio de Ultramar.*—Ley de Enjuiciamiento civil para las Islas Filipinas y demás Archipiélagos españoles de Oceanía. Ed. oficial.—Madrid. R. Moreno y R. Rojas. 1888. 8.º

*Ministerio de Ultramar.*—Ley de Enjuiciamiento criminal para las Islas de Cuba y Puerto Rico. Ed. oficial.—Madrid. R. Moreno y R. Rojas. 1888. 8.º

*Ministerio de Ultramar.*—Ley hipotecaria para las Islas Filipinas. Edición oficial.—Madrid. R. Moreno y R. Rojas. 1889. 8.º

*Ministerio de Ultramar.*—Ley hipotecaria para las provincias de Ultramar.—Ed. oficial.—Madrid. V.ª de Minuesa de los Ríos. 1893. 8.º

*Ministerio de Ultramar.*—Organización de las Carreras de la Administración general del Estado y de la judicial y fiscal de las provincias de Ultramar.—Madrid. R. Moreno y R. Rojas. 1885. 8.º

*Ministerio de Ultramar.*—Organización de la Carrera de empleados de las provincias de Ultramar. —Madrid. Tip. de los Huérfanos. 1885. 8.<sup>o</sup>

*Ministerio de Ultramar.*—Organización y Reglamento del Consejo de Ultramar. —Madrid. R. Moreno y R. Rojas. 1887. 8.<sup>o</sup>

*Ministerio de Ultramar.*—Proyecto de Ley reformando el Gobierno y Administración civil de las Islas de Cuba y Puerto Rico, presentado en el Congreso en 5 de Junio de 1893 por el Excmo. Sr. D. Antonio Maura, Ministro de Ultramar. —Madrid. V.<sup>a</sup> de Minuesa de los Ríos. 1893. 8.<sup>o</sup>

*Ministerio de Ultramar.*—Real Decreto-ley aplicando á las provincias de Ultramar la Ley sobre ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa. —Madrid. Minuesa de los Ríos. 1888. 8.<sup>o</sup>

*Ministerio de Ultramar.*—Real decreto relativo á la publicación en la Gaceta de Madrid y en los periódicos oficiales de las provincias ultramarinas, de todas las resoluciones dictadas. —Madrid. M. Minuesa de los Ríos. 1888. 8.<sup>o</sup>

*Ministerio de Ultramar.*—Reglamento general para la ejecución de la Ley hipotecaria de Filipinas. Ed. oficial. —Madrid. Minuesa de los Ríos. 1889. 8.<sup>o</sup>

*Ministerio de Ultramar.*—Reglamento provisional para la ejecución de la Ley del Notariado en las Islas Filipinas. Ed. oficial. —Madrid. M. Minuesa de los Ríos. 1890. 8.<sup>o</sup>

*Ministerio de Ultramar.*—Reglamento general para la ejecución de la Ley hipotecaria de las provincias de Ultramar. Ed. oficial. —Madrid. V.<sup>a</sup> de M. Minuesa de los Ríos. 1893. 8.<sup>o</sup>

*Noticia* (Breve) de la Exposición histórico-natural y etnográfica de Madrid. Planta entresuelo. —Madrid. 1893. 8.<sup>o</sup>

*Plan* de estudios decretado por S. M. en 28 de Agosto de 1850 y Reglamento para su ejecución. —Madrid. 1851. 8.<sup>o</sup>

*Pons y Umbert.* —Cánovas del Castillo. —Madrid. 1901. 8.<sup>o</sup>

*Prats y Aymerich.* —Monografía del Argón. —Barcelona. 1898. 4.<sup>o</sup>

*Recur.* —Filipinas. El comercio nacional y el desestanco del Tabaco. —Madrid. 1881. 8.<sup>o</sup>

*Rocamora.* —Catálogo abreviado de los manuscritos de la Biblioteca del Duque de Osuna. —Madrid. 1882. 4.<sup>o</sup>

*Rueda.* —La Gitana. (Idilio en la Sierra). —Madrid. 1892. 8.<sup>o</sup>

*Soldevilla.* —El año político. Año I (1895). —Madrid. 1896. 8.<sup>o</sup>

*Somoza de Monsoriu.* —Inventario de un Jovellanista. —Madrid. 1901.

*Urbano.* —Humo. Poesías originales. —Málaga. 1902. 8.<sup>o</sup>

*Valverde y Alvarez.* —Cartilla elemental de Dibujo topográfico. 3.<sup>a</sup> edición corr. y aum. —Madrid. 1887. 4.<sup>o</sup> apais.

*Velarde.* —Meditación ante unas ruinas. Poema. —Madrid. 1889. 8.<sup>o</sup>

*Wanghemert y Poggio.* —Consideraciones históricas acerca de las Islas Canarias. —Madrid. 1900. 8.<sup>o</sup>

*Zorrilla.* —Poesías escogidas. Madrid. —1894. 8.<sup>o</sup>

*Comunicación circular dirigida por este Colegio  
en 31 de Mayo de 1902 á las autoridades y  
corporaciones de Málaga y su provincia.*

La circunstancia de que no siempre hayan existido en Málaga inscriptos en las matriculas del subsidio industrial Peritos y Profesores mercantiles con título, como actualmente los hay, viene contribuyendo á que prescripciones terminantes de la ley hayan caído en desuso, dejando de aplicarse con lo que se irrogan graves perjuicios á los intereses de la importante y numerosa clase que representamos.

Como V. S. sabe, por orden circular del Ministerio de Gracia y Justicia, fecha 13 de Abril de 1874, dirigida á los Presidentes de Audiencias territoriales, se disponía que por los Tribunales y Juzgados se diera preferencia en las operaciones periciales á los que tengan título oficial de Perito ó Profesor Mercantil sobre los que no se hallen en igual caso, siempre que se trate de informes ó declaraciones referentes á su profesión, reiterándose con tal motivo y de un modo general el exacto cumplimiento de los preceptos de las leyes de Enjuiciamiento civil y criminal.

Más tarde, en 2 de Julio de 1883, recordóse en otra R. O. circular á las mismas autoridades judiciales, de conformidad con lo establecido en la anteriormente citada de la que se hace particular mención, la preferencia que en los informes y declaraciones referentes á su profesión debe darse á los Profesores y Peritos Mercantiles titulares, así como la necesidad de observar lo que disponen las leyes de Enjuiciamiento civil y criminal.

La primera de éstas, en su artículo 615, previene, efectivamente, que «los Peritos deberán tener título de tales en la ciencia ó arte á que pertenezca el punto sobre que han de dar su dictamen, si su profesión está reglamentada por las leyes ó por el Gobierno»; y la de Enjuiciamiento criminal, en sus artículos 458 y 471, «que el Juez se valdrá de Peritos titulares con preferencia á los que no tuviesen título» y que «los Peritos que tienen derecho á nombrar los querellantes y los procesados deberán ser titulares».

La Junta Directiva de esta corporación declarada de carácter oficial por real orden de 24 de Noviembre de 1900, á la vez que cumple el deber de velar por las prerrogativas de la clase cuya defensa le está encomendada, con el fin de procurar que lo tan terminantemente dispuesto en las prescripciones legales de referencia pueda realizarse en la práctica, tiene el honor de elevar á su conocimiento relación de los Sres. Peritos y Profesores pertenecientes á este Colegio, que por hallarse en posesión de sus títulos y estar además dados de alta en la contribución para el presente año de 1902, tienen aptitud legal

para el ejercicio de la profesión, prometiéndose que cuando con ocasión del cargo que tan merecidamente V. S. desempeña sean menester dictámenes, informes ó declaraciones periciales de orden mercantil, no habrá de omitir medio, en lo que de V. S. dependa, para que los interesados se valgan única y exclusivamente de aquellas personas á quienes las leyes y reglamentos conceden tales atribuciones.

Nuestro Colegio, al dirigirse á V. S. y al solicitar su concurso para el cumplimiento de las aspiraciones mencionadas, espera que contribuirá por su parte á que de este modo se respeten los derechos de los titulares de la carrera de comercio y anticipadamente por ello le envía el testimonio de su gratitud con el de la consideración personal más distinguida.

Dios guarde á V. S. muchos años.

MÁLAGA 31 DE MAYO DE 1902.

*El Decano,*

**Pedro Gómez Chaix.**

*El Secretario,*

**Vicente Tejada Garcia.**

Sr. ....



## Señores Peritos y Profesores mercantiles

QUE EJERCIERON EN 1902

---

*Beffa Gil (D. Constantino)*

*Cañizares Zurdo (D. José M.<sup>a</sup>)*

*Cotelo del Olmo (D. Wenceslao)*

*Gracian Torres (D. Luis)*

---

## Señores Peritos y Profesores mercantiles

EJERCENTES EN 1903

---

*Beffa Gil (D. Constantino)*

*Cañizares Zurdo (D. José M.<sup>a</sup>)*

*Caparrós R. de Berlanga (D. José)*

---

# PRESUPUESTO

de ingresos y gastos aprobado por el Colegio Pericial  
Mercantil de Málaga para el año de 1903.

INGRESOS		Pesetas
Por honorarios no cobrados de un informe que emitió en pleito entre partes la Junta Directiva del Colegio en Febrero de 1901 . . . . .	100.—	
Por cuotas trimestrales de 175 Colegiados de número.	700.—	
Por cuotas de entrada de 20 Colegiados de número . . . . .	100.—	
Por derechos de diploma de 20 Colegiados correspondientes . . . . .	100.—	1000.—
<b>GASTOS</b>		
Para pago de la contribución industrial á un señor Perito ó Profesor mercantil ejerciente en representación del Colegio . . . . .	71.45	
Para retribución del auxiliar de Secretaria á 25 pesetas mensuales. . . . .	300.—	
Para impresiones . . . . .	200.—	
Para suscripciones. . . . .	50.—	
Para mobiliario del salón de actos. . . . .	100.—	
Para comisión de 15 <sup>0</sup> / <sub>10</sub> por cobranza de cuotas trimestrales y de 5 <sup>0</sup> / <sub>10</sub> por la de cuotas de entrada. . . . .	110.—	
Para servicio de reparto de citaciones y asistencia de empleados á 7.50 pesetas mensuales. . . . .	90.—	
Para sellos de franqueo y demás imprevistos . . . . .	78.55	1000.—

MÁLAGA 31 DE DICIEMBRE DE 1902.

*El Decano,*

**Pedro Gómez Chaix**

*El Contador,*

**Antonio Robles Ramirez**

*El Tesorero,*

**Antonio Herrero Rubio**





